



Términos y Condiciones

ONE Day – Abril

1. La vigencia de la campaña promocional será únicamente el día **1 de abril 2026**.
2. Aplican únicamente Tarjetas de Crédito One Titulares.
3. Aplican en una o varias compras físicas y en línea en salones de belleza y barberías del país, hasta un máximo de **\$40.00**.
4. Cliente recibirá un 25% de descuento por el total de las compras realizadas en salones de belleza y barberías del país, dentro del monto máximo estipulado.
5. Monto máximo de reintegro \$10.00 por tarjetahabiente titular.
6. El reintegro se otorgará únicamente a Tarjetas Titulares One.
7. No participan compras anuladas, denegadas, reversadas o no reportadas por el comercio.
8. No aplican tarjetas en mora, bloqueadas o tarjetas adicionales de crédito One.
9. La tarjeta deberá de encontrarse activa para asignar el reintegro; es decir, no encontrarse en mora o bloqueada.
10. El reintegro se verá reflejado en un máximo de 30 días posteriores a finalizar la promoción.
11. **One by Banco Atlántida** se reserva el derecho de no elegir a participantes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

12. En caso de identificarse alguna acción fraudulenta durante la vigencia de la presente promoción, **One by Banco Atlántida** procederá a eliminar a los involucrados y dará por finalizado su proceso de participación. Si se demuestra que el ganador resultó favorecido mediante engaño, ya sea de forma dolosa o culposa, el Banco se reserva el derecho de no acreditar su premio correspondiente.
13. **One by Banco Atlántida** podrá suspender o cancelar la promoción si llegare a comprobar la existencia de alteraciones, falsificaciones y/o supresiones en los datos informáticos de los participantes.
14. Cualquier consulta sobre la presente promoción se podrá realizar a través de nuestro **Contact Center (2223-7676)** o enviando un mensaje directo a las redes sociales oficiales de **One by Banco Atlántida**; así mismo, podrán enviar sus consultas a la dirección electrónica: **ayudaone@bancatlan.sv**.

